



**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**COMETIDO FUNCIONARIO.**

Resolución Exenta RA N°  
122512/315/2024

RM REGION METROPOLITANA,  
25/01/2024

**VISTOS:**

La Ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N°35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N°18.834; los DFL. N°262/1977, N°1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N°6/2019 y 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la ley N°19.799, de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa; La Resolución Exenta N°1220 de fecha 02 de agosto de 2019, que constituye Direcciones Regionales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; y la solicitud N°8041 de cometido realizada en sistema de PyR el día 12 de Enero del 2024 del funcionario más abajo individualizado, debidamente autorizada; y la Resolución Exenta N°1428 de fecha 27 de septiembre de 2023, que deroga REX N°71 de 2021 y delega facultades que indica para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan.

**CONSIDERANDO:**

Que, se requiere que el funcionario, JAIME LEONARDO NARANJO SALAZAR, Profesional, grado 9° EUS, Planta, de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas, concurra a convocatoria para reunión de Comisión para el día jueves 18.01.2024, a las 12:00 horas; con el consejero, Presidente de la Comisión N° 7 Cultura, Patrimonio y Pueblos Originarios del Gobierno Regional de La Araucanía y Sr. Cristian Neira M., en el Salón de reuniones del Concejo Municipal de Angol. Temas a tratar: - Avance del proyecto Biblioteca Municipal de Angol. - Materias propias de la Comisión. El funcionario se traslada a la comuna de Angol en vehículo fiscal patente LV.ZT-16

**RESUELVO:**

**DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:**



REGISTRADO

25 ENE 2024

1) JAIME LEONARDO NARANJO SALAZAR, RUN N° 14625446-2 de SERVICIO INTERNO DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA ARAUCANIA, en la región de REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, comuna de ANGOL a contar del 18 de enero de 2024 y hasta el 18 de enero de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Se solicita viatico al 40% por un día, a cargo de la Dirección Regional de la Araucanía. .

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

Roberto Gabriel Concha  
Mathiesen,E=rconchamathiesen@gmail.com

<https://siaper.contraloria.cl>

25/01/2024

Página 2 / 2



1706133930688578



Myrta Vergara Briones

<https://siaper.contraloria.cl>

25/01/2024 09:25:00



1706185545974

